



Nº de oficio SSNLDJNº116/2019-IV.  
Emite. Dirección Jurídica.

Monterrey, N. L. a 25 de julio del 2019.

**SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA.  
PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO.  
CONGRESO DE LA UNIÓN.  
DOMICILIO CONGRESO DE LA UNIÓN N°66  
COLONIA EL PARQUE, DELEGACIÓN VENUSTIANO  
CARRANZA, C.P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO.**

RECIBIDO  
CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
AÑO 1 PM 2 40  
007125

Por medio del presente, y por instrucciones del Dr. Med. Manuel Enrique de la O Cavazos, Secretario de Salud en el Estado, emito contestación al oficio CP2R1A.-1433.18, en el cual se remitió copia de la sesión de la Mesa Directiva signada por la Sen. Mónica Fernández Balboa, en la cual solicitó intervención del Congreso del Estado para fortalecer e impulsar campañas, programas y medidas encaminadas a prevenir el tabaquismo entre las personas adolescentes, así como a proporcionar tratamiento y rehabilitación adecuada.

Al respecto me permito informar que en el marco de las atribuciones encontradas en los artículos 26 fracción I y 27 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado, la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario de esta Secretaría de Salud, realiza actividades de fomento sanitario, encaminadas a la promoción de los espacios 100% libres de humo de tabaco en el Estado, donde hasta el momento se han realizado un total de 62 eventos de fomento sanitario con un total de 1991 asistentes. No omito mencionar que los protocolos de vigilancia a los establecimientos con giro de tabaco son vigilados por esta Autoridad Sanitaria a través de las visitas de verificación sanitaria que se efectúan por denuncia, seguimiento o de forma aleatoria.

Aunado a lo anterior, le comunico que en nuestra entidad, cada año se realizan acciones de manera permanente; por ejemplo: durante el año 2018 se otorgaron 1,875 acciones (pláticas, conferencias, sociodramas, talleres) para prevenir el inicio del uso de tabaco en escolares de primaria, secundaria y preparatoria, beneficiando con mensajes preventivos a 62,375 escolares.

Durante este mismo año se aplicaron pruebas de tamizaje a 39,101 escolares, para detectar conductas de riesgo para uso de tabaco, alcohol y drogas, así como para detectar usuarios que han iniciado el consumo principalmente del tabaco y alcohol.

A través de este tamizaje, se detectan los casos que requieren servicios de consejería en grupo, individual, así como métodos de tratamiento especializado para que recuperen su salud y siga un desarrollo normal.



Los 26 Centros de Atención Primaria de las Adicciones (CAPA) son los servicios desde los cuales se organizan los servicios preventivos hacia la comunidad en todo el Estado y donde se otorgan los servicios de tratamiento; igualmente apoyan, esta tarea los 6 Centros de Integración Juvenil, A.C., ubicados en la entidad y 14 Servicios de atención en Salud mental de otras dependencias son sede en Nuevo León.

Durante el año 2018 de los 4,907 pacientes adictos a las drogas que fueron atendidos y recibieron tratamiento en servicios especializados en adicciones en el Estado, 3,619 (73.8%) fueron menores de 17 años de edad; de ellos 1,125 fueron atendidos por tener una adicción al tabaco y sus derivados, recibieron tratamiento tanto como para abatir su adicción, como para resolver las consecuencias dañinas del tabaco y para resolver los conflictos mentales que originaron su adicción.

Le comunico que estas acciones son permanentes en el Estado y continuamente se están fortaleciendo, de acuerdo a las exigencias de nuestra población de menores de edad, teniendo siempre en mente la importancia de brindarles las mejores condiciones de vida para su desarrollo.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ.**  
**DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA**  
**DEL SECRETARIO DE SALUD.**

- c.c.p. Lic. Manuel F. González Flores. Secretario de Gobierno.
- Lic. Gabriel Deschamps Ruiz. Subsecretario de Gobierno.
- LIC. Enrique Raúl Alanís Dávila, Secretario Particular del Gobernador.
- C. Ricardo Cortés Camarillo. Director de Relaciones con Poderes Legislativos e Instituciones Políticas.

ECG/EGAMEAS.